



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

Arriaga, Chiapas a 23 de octubre de 2024.

Oficio No. HAM/UT/031/2024

Asunto: Respondiendo solicitud de Información.

Con fecha 02 de octubre de 2024, se tuvo por recibida a través de la plataforma nacional de transparencia la solicitud de acceso de información o número de folio 070127624000043.

- I. Considerando que esta unidad de transparencia es competente para conocer y resolver las solicitudes de acceso a la información pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 69 y 70 fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le informo lo siguiente:

Hacemos de su conocimiento que la información que solicita, se clasifica como reservada, esto con base a los artículos 120, 121, 126 y 129 Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Chiapas. Anexamos al presente los oficios de Turno hacia el área correspondiente, así como el acta del comité de transparencia, que dan sustento a esta respuesta.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud de información pública con número de folio 070127624000043, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente.

Atentamente.

  
Ing. Cristian Bernal López Calderón.  
Director de Transparencia Municipal.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

ARRIAGA, CHIAPAS; A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

OFICIO NUM: HAM/UT/01/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Lucia Guzmán Jiménez.  
Tesorera Municipal  
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más respetuosa, no sin antes desearle éxito en las labores que dignamente representa, con fundamento en el Capítulo 111 De las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, artículo '70 fracciones II, IV de La ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito turnar la solicitud de información pública presentada a través de la plataforma nacional con número de folio: **070127624000043**, del solicitante: "inicio deministracion", dirigida a este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas.

"Solicito los siguientes dos puntos:

- 1.- relacion de cuentas bancarias y sus saldos finales con corte al 30 de septiembre del 2024 y
- 2.- la relacion de cuentas bancarias de la nueva administración."

Esperando contar con la Información solicitada y dar respuesta a este oficio en un plazo no mayor a cinco días hábiles a dicha notificación y dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia previstas en la Ley antes mencionada, así como evitar sanciones o medidas de apremio que se consideren procedentes establecidos en los Art. 72, 190 de la presente Ley.

Sin otro asunto que tratar, esperando una respuesta favorable quedo a la orden.

Atentamente.

Ing. Cristian Bernal López Calderón.  
Unidad de Transparencia Municipal

C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. SALA DE REGIDORES – PARA CONOCIMIENTO  
C.C.P. DESPACHO DE PRESIDENCIA – PARA CONOCIMIENTO

TRABAJANDO JUNTOS POR EL  
MEJOR ARRIAGA DE TODA LA  
Historia

Ayuntamientoarriaga2024@gmail.com

Recibido  
7/10/24 10:45hs  
Sala de Regidores

Recibido  
Mariela Lopez  
07-10-24  
10:43 AM

Recibido  
10:30 am  
07-10-2024  
Enka Del solar



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

ARRIAGA, CHIAPAS; A 15 DE OCTUBRE DE 2024.

OFICIO NUM: HAM/UT/22/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Lucía Guzmán Jiménez.  
Tesorera Municipal  
**PRESENTE.**

Por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más respetuosa, no sin antes desearle éxito en las labores que dignamente representa, referente al oficio HAM/UT/01/2024 de fecha 7 de octubre de 2024, donde se turna al área a su cargo, la solicitud de información 070127624000043, donde se solicita lo siguiente:

solicito los siguientes dos puntos:

- 1.- relación de cuentas bancarias y sus saldos finales con corte al 30 de septiembre del 2024 y
- 2.- la relación de cuentas bancarias de la nueva administración

Hago de su conocimiento que el tiempo para responder dicha solicitud venció, es por eso que con todo el respeto me permito recordarle que es prescindible que se responda a la brevedad.

Esperando contar con la Información solicitada y dar respuesta a este oficio en un plazo no mayor a un día hábil a partir de hoy a dicha notificación y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley antes mencionada, así como evitar sanciones o medidas de apremio que se consideren procedentes establecidos en los Art. 72, 190 de la presente Ley.

Sin otro asunto que tratar, esperando una respuesta favorable quedo a la orden.

*RECIBI 15/10/2024  
JUAN TAPIA  
SALA DE REGIDORES*

Atentamente.

Ing. Cristian Bernal López Calderón.  
Director de Transparencia Municipal



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024-2027

PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027  
RECIBIDO  
15 OCT 2024

HORA: 08:57 HRS  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
MARIELA LOPEZ A

C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. SALA DE REGIDORES - PARA CONOCIMIENTO  
C.C.P. DESPACHO DE PRESIDENCIA - PARA CONOCIMIENTO

*Recibido  
15-10-2024  
8:50 am  
Erika Del Sol*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS  
2024-2027



TM/ARR/029/2024

10 de Octubre de 2024, Arriaga, Chiapas

Ing. Cristian Bernal López Calderón

Unidad de Transparencia Municipal

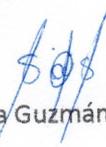
Presente.

En respuesta a su Oficio Núm. HAM/UT/01/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, en relación a la solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 070127624000043, en la cual el solicitante pide información sobre las cuentas bancarias de este H. Ayuntamiento Municipal, correspondiente a la administración anterior y a la actual, al respecto le informo que no podemos atender la solicitud, derivado que en este momento el Ayuntamiento tiene amenazas de embargo de cuentas bancarias por temas de laudos laborales heredados por administraciones pasadas, por lo cual toda información financiera que maneja esta Tesorería a mi cargo es considerada como reservada, puesto que no debemos revelar datos que puedan atentar contra la disciplina financiera, la administración y salvaguarda de los fondos, así como el comprometer la estabilidad administrativa y operativa de esta administración, con fundamento en los Artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Recomendamos que cualquier solicitud de esta naturaleza, sea tratada por el comité de transparencia con el mismo carácter, en tanto los solicitantes no manifiesten explícitamente el uso de la información y se presuma como en este caso una revelación de datos que atentaría en contra de los intereses del Ayuntamiento, obligando a que los solicitantes opten para la obtención de datos por otras vías legales que la naturaleza de cada caso les otorgue.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, poniéndome a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente

  
Lic. Lucia Guzmán Jiménez

Tesorero Municipal



TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024-2027

Recibí  
Cynthia Qando  
18/10/24  
12:40 pm

C.c.p. Archivo



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
ARRIAGA, CHIAPAS.**

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ARRIAGA, CHIAPAS. -----**

En la Ciudad de Arriaga, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas del día 21 de octubre de 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Arriaga, Chiapas, cito en Calle Central Norte s/n, Colonia Centro. C.P. 30450, se reunieron los CC. Lic. Lezmar Trujillo Estudillo, Titular de la Consejería Jurídica en su calidad de presidente, la C.P. María Guadalupe Marroquín Espinoza, como secretario técnico, El Ing. Joaquín Ocaña Toledo, como vocal, todos del comité de transparencia, el Ing. Cristian Bernal López Calderón, en su calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia Municipal; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del comité de transparencia municipal, de conformidad a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 58 Fracción IV, 60 Fracción II, 62 y 66 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y quienes se sujetan al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaración del Quorum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Palabras de Bienvenida a los asistentes a cargo del Lic. Lezmar Trujillo Estudillo, en su calidad de presidente del comité de transparencia municipal.
- 5.- Discusión y/o en su caso aprobación de clasificación como reservada de la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a la respuesta otorgada por el área de tesorería municipal.
- 6.- Clausura del evento y cierre del acta.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. - ARRIAGA DE TODA LA  
PRIMERO. - PASE DE LISTA.**

Se hace constar la presencia y registro de las personalidades asistentes al evento relacionado con la conformación e instalación del Comité, por parte de Servidores Públicos adscritos a este Honorable Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas. -----

**SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -**

Para dar inicio a la conformación e Instalación del Comité, se procede en este acto a verificar la asistencia de los convocados, encontrándose la presencia de todo y cada uno de los nombrados en el proemio de esta acta, por lo tanto, se determina la existencia del Quorum Legal para sesionar y declarando valido el proceso de la primera sesión extraordinaria.



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

### TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del orden del día, siendo aprobado en sus términos por UNANIMIDAD de votos de los integrantes.-----

**CUARTO. - PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DEL EVENTO. –** En uso de la palabra el Lic. Lezmar Trujillo Estudillo, Titular de la consejería jurídica del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas, hace mención de la importancia de esta reunión.-----

**QUINTO. - DISCUSIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL.-----**

Acto seguido, el Ing. Cristian Bernal López Calderón, en representación del sujeto obligado de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas, con fundamento en los artículos 120, 121, 126, 129 Fracción I; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se propone y clasifique como reservada la información solicitada:

La anterior propuesta es sometida a consideración de los presentes y cada uno manifiesta su conformidad con la propuesta; en consecuencia, se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos, declarando que esta información pasa a tenerse como reservada en términos de la Legislación de Transparencia Federal y Estatal aplicable. -----

**SEPTIMO. - CLAUSURA DEL EVENTO Y CIERRE DEL ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta a las 11:30 once treinta horas del día de su inicio, y se procede a la clausura de los trabajos relacionados al orden del día, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ARRIAGA, CHIAPAS.

C. CENTRAL NORTE Y 2A. PONIENTE C.P. 30450

### “INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

**Presidente**

Lic. Lezmar Trujillo Estudillo



CONSEJERÍA  
JURÍDICA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024-2027

**Secretario Técnico**

C.P. María Guadalupe Marroquín Espinoza



CONTRALORIA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024 - 2027

**Primer Vocal**

Ing. Joaquín Ocaña Toledo



PLANEACION  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024 - 2027

**Responsable de la Unidad de Transparencia**

Ing. Cristian Bernal López Calderón.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ARRIAGA, CHIAPAS.  
2024-2027